

**INE/JGE161/2016**

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EL REPLANTEAMIENTO Y/O REDUCCIONES PRESUPUESTALES DE LOS PROYECTOS; MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

### **A N T E C E D E N T E S**

I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, por lo que el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

II. El 23 de mayo de 2014 el Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que en su artículo Transitorio Sexto dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dictará los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de esa Ley y deberá expedir los Reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor.

Las disposiciones generales emitidas por el Instituto Federal Electoral o por el Instituto Nacional Electoral, con antelación a la entrada en vigor del referido Decreto seguirán vigentes, en lo que no se opongan a la Constitución y a dicha Ley, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no emita aquéllas que deban sustituirlas.

**III.** El 25 de agosto de 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE102/2015, aprobó la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016.

**IV.** El 28 de agosto de 2015, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG805/2015, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2016, en el cual en su Punto de Acuerdo Octavo, se instruyó al Secretario Ejecutivo a fin de que coordinara las acciones necesarias para que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas elaboren las metas e indicadores con los cuales se ha de dar seguimiento y cumplimiento a la Planeación Táctica y Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016; para que se presenten a consideración de la Junta General Ejecutiva en el mes de diciembre de 2015 y se informe al Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**V.** El 27 de noviembre de 2015 el Ejecutivo Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

**VI.** El 11 de diciembre del 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE175/2015, se aprobó la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016.

**VII.** El 11 de diciembre del 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE176/2015, se aprobaron las Metas e Indicadores de impacto de la Planeación Táctica de las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016.

## **C O N S I D E R A N D O S**

**1.** El artículo 41, párrafo segundo, Base V Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 29, 30, párrafo 2, y 31, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales

que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Asimismo, es la autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

**2.** El artículo Transitorio Sexto, del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que las disposiciones generales emitidas por el Instituto Federal Electoral o por el Instituto Nacional Electoral, con antelación a la entrada en vigor del referido Decreto seguirán vigentes, en lo que no se opongan a la Constitución y a dicha Ley, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no emita aquéllas que deban sustituirlas.

**3.** El artículo 34, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Consejo General; la Presidencia del Consejo General; la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, constituyen los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral.

**4.** El artículo 47 de la referida Ley establece que la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como los titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. El Contralor General podrá participar, a convocatoria del Consejero Presidente, en las sesiones de la Junta General Ejecutiva.

**5.** El artículo 48, párrafo 1, incisos b) y o) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que la Junta General Ejecutiva del Instituto se reunirá por lo menos una vez al mes, y entre otras atribuciones, le corresponderá fijar los procedimientos administrativos, conforme a las Políticas y Programas Generales del mismo, así como las demás que le encomiende dicha Ley, el Consejo General o su Presidente.

**6.** El artículo 49 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que el Secretario Ejecutivo coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

**7.** El artículo 40, párrafo 1, incisos a) y c), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, dispone que corresponde a la Junta General Ejecutiva cumplir y ejecutar los Acuerdos del Consejo, así como dictar los Acuerdos y Lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo.

**8.** El mismo artículo señalado en el considerando anterior, en el párrafo 1, inciso m) señala que es atribución de la Junta General Ejecutiva aprobar la Cartera Institucional de Proyectos, para su posterior integración al anteproyecto de presupuesto del Instituto.

**9.** El artículo 41, párrafo 2, incisos b), d) y h) del mismo ordenamiento, establece que son atribuciones del Secretario Ejecutivo, ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los Acuerdos del Consejo y de la Junta; coordinar la operación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como las actualizaciones necesarias para someterlas a la aprobación del Consejo; y establecer los mecanismos para la adecuada coordinación de las acciones de la Junta, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

**10.** El artículo 69, párrafo 1, inciso d) del Reglamento Interior, establece que la Unidad Técnica de Planeación está adscrita a la Secretaria Ejecutiva y tendrá entre otras, la atribución de proponer al Secretario Ejecutivo para su aprobación por la Junta y el Consejo, el Modelo Integral de Planeación para el Instituto y el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como promover las actualizaciones que correspondan, de acuerdo a las necesidades del Instituto.

**11.** El artículo 69, párrafo 1, inciso g) del Reglamento Interior, señala que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, coordinar la construcción de manera participativa e incluyente de la visión estratégica a largo plazo del Instituto, así como las actividades inherentes o derivadas del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

**12.** El artículo 69, párrafo 1, incisos h) e i) del Reglamento Interior, señalan que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, proponer a la Junta, por conducto del Secretario Ejecutivo, los Lineamientos metodológicos que orienten la correcta alineación de los instrumentos de planeación del Instituto con su rumbo estratégico; brindar apoyo técnico y asesoría a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados, en la formulación de sus políticas, programas y proyectos, para hacerlos congruentes con el Sistema Integral de Planeación Seguimiento y Evaluación Institucional.

**13.** Los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, tienen como objetivo principal “establecer el marco normativo que permita a las Unidades Responsables administrar la ejecución, seguimiento y cierre de la Cartera Institucional de Proyectos, de acuerdo con la metodología de Administración de Proyectos implementada en el Instituto” y en términos del punto Quinto del Acuerdo JGE30/2012, continúan vigentes hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones sobre el particular.

**14.** Las modificaciones realizadas a los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, aprobadas por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE70/2012, consistieron específicamente en el párrafo 4, Definiciones del Capítulo I Disposiciones Generales, así como al Capítulo III Disposiciones Específicas numeral 1 Seguimiento de los Proyectos Específicos, inciso d) y numeral 5 Control de Cambios, estos últimos relativos precisamente al procedimiento de solicitud de cambio.

**15.** El Modelo Integral de Planeación Institucional, de manera específica define a la planeación táctica como el despliegue de iniciativas a través de las cuales se alcancen los objetivos estratégicos y se impactará de manera positiva los procesos y las actividades cotidianas del Instituto, está representada por la Cartera Institucional de Proyectos y es el elemento eje del Modelo Integral de Planeación Institucional, debido a que es el vínculo que une a la Planeación Estratégica con la Planeación Operativa.

**16.** El capítulo III, numeral 5, párrafo primero, incisos a) y b) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, refiere que todo proyecto está sujeto a sufrir modificaciones de diversa índole y magnitud, sobretodo en el tiempo de realización, en el presupuesto asignado, así como en los contenidos de los entregables que se esperan generar, en ese sentido, en el inciso b) se precisa que cuando las modificaciones sean distintas a las descritas en el inciso a), tales como: “nuevos proyectos específicos, cancelación de

proyectos específicos, cambio de Unidad Responsable a cargo del proyecto, con su respectivo presupuesto, cancelación de entregables con reducción del presupuesto asignado al proyecto específico y que modifique el objetivo original, y excepcionalmente el replanteamiento de proyectos específicos que requieran cambios tanto en el objetivo, como en el alcance y en los entregables, así como transferencia de recursos entre proyectos estratégicos”, el Titular de la Unidad deberá enviar a la Unidad Técnica de Planeación para su revisión, la solicitud de cambios debidamente fundada y motivada, anexando en su caso, la documentación soporte, y la Unidad Técnica de Planeación presentará dichas solicitudes, ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación, previo conocimiento del Secretario Ejecutivo.

**17.** El mismo precepto señalado en el considerando anterior, en el inciso c) establece que las Unidades Responsables deberán tramitar las adecuaciones presupuestales, como consecuencia de las modificaciones a sus proyectos específicos, ante la Dirección Ejecutiva de Administración para que en el ámbito de su competencia, se gestionen o autoricen por las instancias correspondientes, enviando sin excepción, copia de la respuesta a la Unidad Técnica de Planeación y a la Unidad Responsable solicitante.

**18.** El Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, en su artículo 5º, párrafos primero y segundo dispone que el ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA), las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

**19.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, corresponde a la Junta General Ejecutiva, a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el ámbito de sus respectivas

competencias, autorizar las adecuaciones al presupuesto, siempre que permitan el cumplimiento de los objetivos de los programas del Instituto, de conformidad con el Manual.

**20.** La Unidad Técnica de Planeación, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva De Capacitación Electoral y Educación Cívica, deberán gestionar los ajustes presupuestales correspondientes que se proponen ante la Dirección Ejecutiva de Administración, quien considerando las erogaciones del gasto y disponibilidad, en su caso, los autorizará en el ámbito de sus atribuciones.

**21.** La Unidad Técnica de Planeación, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva De Capacitación Electoral y Educación Cívica, modifican sus proyectos específicos con el propósito de que el Instituto Nacional Electoral, cuente con los recursos disponibles con el objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la “Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”, así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la “Consulta Indígena” y “Dietas a Consejeros”, entre otras prioridades de gasto.

En vista de lo anterior, las Direcciones Ejecutivas, y las Unidades Técnicas mencionadas en el párrafo que antecede, solicitaron Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, conforme a lo siguiente:

**22.** La Unidad Técnica de Planeación, respecto al proyecto específico “I210100 Alineación Estratégica Institucional”, cuyo objetivo es elaborar el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, mediante el desarrollo de talleres, entrevistas, trabajos de gabinete y consulta entre el personal de las Unidades Responsables y Órganos Desconcentrados y alinearlos a la estrategia Institucional, para orientar las decisiones y el presupuesto, realizó su propuesta de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto conforme a lo siguiente:

**a)** Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 29 de junio de 2016 la Unidad Técnica de Planeación solicitó el replanteamiento del proyecto, efectuando disminución de alcance, modificación de entregables, así como un impacto en capítulo 3000, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

**b)** El supuesto que se prevé establece que el impacto del proyecto se verá afectado en dos actividades: se eliminará la Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Unidades Responsables y se eliminarán los Servicios para Capacitación a Servidores Públicos.

**c)** Que el impacto del ajuste del proyecto se verá reflejado de acuerdo a la reducción correspondiente a cada entregable. En los Mapas estratégicos de UR, se trata de una reducción de \$187,899.00 (ciento ochenta y siete mil, ochocientos noventa y nueve pesos, 00/100 M.N.), por lo que el impacto en la elaboración de los entregables será mínimo, ya que únicamente se ajustará el costo del servicio a la nueva cantidad.

En la gestión del cambio, se trata de una reducción de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), lo que eliminará la Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Unidades Responsables.

En el seguimiento y mejora de la calidad de indicadores, se trata de una reducción de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), por lo que se eliminarán los Servicios para Capacitación a Servidores Públicos

**d)** En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
I2101A0	Dice:	Mapas estratégicos de UR	Actualizar la estrategia (mapa, objetivos estratégicos, indicadores) de las unidades responsables alineadas al Plan Estratégico Institucional	0%	\$1,283,475.00	01/Jul/2016	31/Dic/2016
	Debe decir:	Estrategia de implantación del Plan Estratégico del INE 2016-2026	Realización de 5 talleres regionales con objeto de establecer acciones de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico del INE 2016-2026	0%	\$1,095,576.00	01/Jul/2016	31/Dic/2016
I2101B0	Dice:	Gestión del cambio	Generar estrategias para la difusión y adopción del Plan Estratégico Institucional y del SIPSEI	24.86%	\$1,000,214.00	01/Ene/2016	31/Dic/2016

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
	<b>Debe decir:</b>	Gestión del cambio	Diseñar estrategias para la difusión y adopción del Plan Estratégico Institucional	24.86%	\$750,214.00	01/Ene/2016	31/Dic/2016
I2101C0	<b>Dice:</b>	Seguimiento y mejora de la calidad de indicadores	Seguimiento del desempeño estratégico (objetivos estratégicos, indicadores, objetivos operativos), evaluar para monitorear y adaptar, así como mejorar la calidad de los indicadores.	24.86%	\$1,716,311.00	01/Ene/2016	31/Dic/2016
	<b>Debe decir:</b>	Seguimiento y mejora de la calidad de indicadores	Seguimiento del desempeño estratégico (indicadores, objetivos operativos), evaluar para monitorear y adaptar, así como mejorar la calidad de los indicadores.	24.86%	\$1,376,311.00	01/Ene/2016	31/Dic/2016
I2101D0	<b>Dice:</b>	Plan Estratégico del INE 2016-2026	Elaboración del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 a través de talleres y reuniones, el cual contendrá al menos misión, visión valores, objetivos y temas estratégicos.	0%	\$3,500,000.00	16/jun/2016	31/Dic/2016
	<b>Debe decir:</b>						

e) En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del presupuesto									
Clave Entregable	Ene-May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I2101A0					392,101.00	581,000.00	122,475.00		1,095,576.00
I2101B0	275,225.00	55,045.00	55,045.00	55,045.00	63,045.00	55,045.00	55,045.00	136,719.00	750,214.00
I2101C0	510,755.00	102,151.00	102,151.00	102,151.00	102,151.00	102,151.00	102,151.00	252,650.00	1,376,311.00
I2101D0			700,000.00		1,400,000.00		1,400,000.00		3,500,000.00
<b>Total</b>	<b>785,980.00</b>	<b>157,196.00</b>	<b>857,196.04</b>	<b>157,196.00</b>	<b>1,957,297.00</b>	<b>738,196.00</b>	<b>1,679,671.00</b>	<b>389,369.00</b>	<b>6,722,101.00</b>

f) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como Anexo 1, y que forma parte del presente Acuerdo.

**23.** La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto al proyecto específico “1140100 Incorporación e Ingreso al SPEN en OPL”, cuyo objetivo es contar con el instrumento de evaluación para la incorporación e ingreso al SPEN en los OPLE. Dicho instrumento permitirá identificar a los aspirantes que cuentan con los mejores conocimientos y habilidades que de acuerdo con los perfiles del Catálogo de cargos y puestos del SPEN en los OPL se requieren para ocupar los cargos y puestos del SPEN, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

**a)** Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 17 de junio de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional solicitó el aplazamiento de proyecto mediante reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

**b)** El supuesto que se prevé para la ejecución del proyecto durante el presente año es que el proyecto se desarrollará en los términos y plazos en virtud de que los entregables no se modifican y el recurso será reintegrado a la DESPEN ya que fue aportado en calidad de préstamo.

**c)** Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como Anexo 2, y que forma parte del presente Acuerdo.

**24.** La Coordinación Nacional de Comunicación Social, respecto al proyecto específico “1040200 Evaluación de Imagen” cuyo objetivo establecía evaluar la percepción del público sobre las acciones, estructura, fines y principios rectores e imagen del INE, para contar con información válida, objetiva, confiable y oportuna que contribuya a la toma de decisiones y al diseño de estrategias de comunicación y que, con la modificación al proyecto, ahora consiste en evaluar la percepción del público sobre las acciones, estructura, fines y principios rectores e imagen del INE, para contar con información válida, objetiva, confiable y oportuna que contribuya a la toma de decisiones y al diseño de estrategias de comunicación, en el periodo post-electoral 2016, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 27 de junio de 2016, formulada a la Unidad Técnica de Planeación, la Coordinación Nacional de Comunicación Social solicitó el replanteamiento del proyecto, efectuando disminución de alcance, cambio de objetivo, cancelación de entregables, modificación de entregables, impacto en capítulo 3000 y cambio de fecha, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El supuesto prevé que por necesidades de presupuesto en la organización de la elección de la Ciudad de México, sólo se realizará un estudio de evaluación de imagen en lugar de los dos que se tenían previstos.

c) Que el impacto del ajuste del proyecto precisa que en una sola exhibición se levantará el estudio sobre la imagen del Instituto en el periodo post-electoral 2016.

d) Que el alcance del proyecto precisaba: dos estudios. Se llevará a cabo la contratación de una casa encuestadora que realizará la evaluación de imagen por medio del método de muestreo y que cumpla con los requerimientos metodológicos para que los resultados de los mismos sean representativos a nivel nacional; por lo que con el cambio, el alcance establece que se llevará a cabo la contratación de una casa encuestadora que realizará la evaluación de imagen por medio del método de muestreo y que cumpla con los requerimientos metodológicos para que los resultados de los mismos sean representativos a nivel nacional.

e) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
I0402A0	Dice:	Resultados del primer estudio	El entregable incluye: reportes, bases y cuestionarios	35%	\$400,000.00	01/Ene/2016	30/May/2016
	Debe decir:	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO
I0402B0	Dice:	Resultados del segundo estudio	El entregable incluye: reportes, bases y cuestionarios	0%	\$400,000.00	01/Jul/2016	30/Nov/2016

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
	Debe decir	Resultados del estudio	El entregable incluye: reportes, bases y cuestionarios	0%	\$400,000.00	01/Jul/2016	30/Nov/2016

f) En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I0402B0				\$400,000.00					\$400,000.00
Total				\$400,000.00					

g) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como Anexo 3, y que forma parte del presente Acuerdo.

25. La Coordinación Nacional de Comunicación Social, respecto al proyecto específico "I040300 Transición a la TV Digital HD de la Infraestructura de producción y distribución de las Sesiones del CG y diversas áreas del Instituto" cuyo objetivo establece contar con los bienes y servicios para la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre, para que el Instituto Nacional Electoral, esté acorde con la industria de la televisión, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 27 de junio de 2016, formulada a la Unidad Técnica de Planeación, la Coordinación Nacional de Comunicación Social solicitó la reducción presupuestal del Proyecto, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto de ajuste establece que se cumplirá en tiempo y forma el proyecto específico, sin tener impacto en alcance, objetivo y tiempo.

c) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
I0403A0	Dice:	Transición de la Infraestructura a la televisión digital HD de producción y distribución de contenido	Adquisición, instalación y configuración de equipos para la parte tecnológica del área de producción y distribución de las Sesiones del Consejo General, así como la capacitación del personal operativo. -Sala de Consejo General -Foro de Televisión -Producción de campo	0%	\$28,535,400.00	01/jun/2016	31/dic/2016
	Debe decir:			0	\$20,535,400.00	01/jun/2016	31/dic/2016

d) En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
					20,535,400.00				20,535,400.00
<b>Total</b>									

e) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como Anexo 4, y que forma parte del presente Acuerdo.

**26.** La Coordinación Nacional de Comunicación Social, respecto al proyecto específico "I040100 Medición y análisis de política de comunicación", el cual se modifica como "I040100 Medición y análisis de política de comunicación post-elecciones 2016", cuyo objetivo establecía comprobar con análisis externos y balances de expertos en la materia la efectividad de la Estrategia de Comunicación Social 2016, y que con la modificación, ahora precisa comprobar con análisis externos y balances de expertos en la materia la efectividad de la Estrategia de Comunicación Social 2016 después del PE de la Ciudad de México y tres entidades de la República, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 27 de junio de 2016, formulada a la Unidad Técnica de Planeación, la Coordinación Nacional de Comunicación Social solicitó el replanteamiento del proyecto, efectuando disminución de alcance, cambio de objetivo, modificación de entregables, impacto en Capítulo 3000, cambio de nombre de proyecto, cambio de líder de proyecto y creación de entregables, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) Que el impacto del ajuste establece medir la estrategia de comunicación en el periodo post-elecciones 2016 (Ciudad de México y tres elecciones locales).

c) El supuesto alude a que se complementa el proyecto para abarcar el periodo posterior a las elecciones locales de 2016 y se reducen el número de informes mensuales, los cuales serán enriquecidos con nuevas mediciones.

d) El alcance del proyecto especificaba fortalecer la aplicación y contemplar medidas adicionales para la estrategia de comunicación social 2016, a través de una empresa externa que ofrezca mediciones y balances mensuales sobre los alcances de las acciones aplicadas por la CNCS y que redunden en el fortalecimiento de la percepción ciudadanas de las tareas del INE como un Instituto profesional, imparcial, transparente y confiable; por lo que con la modificación, ahora se precisa fortalecer la aplicación y contemplar medidas adicionales para la estrategia de comunicación social 2016, después de realizar la elección de la Ciudad de México y la atracción de funciones en comicios locales de 13 estados, a través de una empresa externa que ofrezca mediciones y balances mensuales sobre los alcances de las acciones aplicadas por la CNCS y que redunden en el fortalecimiento de la percepción ciudadanas de las tareas del INE como un Instituto profesional, imparcial, transparente y confiable.

e) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
I0401A0	Dice:	Balace mensual escrito de las acciones respecto de la estrategia de comunicación social 2016 INE y recomendaciones por escrito	Informe por escrito con balance estadístico de las acciones de la estrategia de comunicación social 2016, que reseñe las reuniones semanales entre la empresa para analizar con una visión externa las medidas aplicables a la CNCS.	15%	\$1,500.000.00	01/feb/2016	31/dic/2016

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
	<b>Debe decir:</b>	Balance mensual y sugerencias por escrito respecto de las acciones de la estrategia de comunicación social 2016, después de la realización y participación en 14 elecciones locales.	Informe por escrito con balance estadístico de las acciones de la estrategia de comunicación social 2016, que reseñe las reuniones semanales entre la empresa para analizar con una visión externa las medidas aplicables a la CNCS.	15%	\$27,777.7	01/feb/2016	31/dic/2016
I0401B0	<b>Dice</b>	Reportes semanales de monitoreo de opinión publicada	En los que se identifique: 1. Dimensión de la discusión 2. Temas 3. Narrativas y posicionamientos frente a la actuación del Instituto. 4. Dónde se da la discusión	0%	\$166,666.6	Agosto	Diciembre
	<b>Debe decir:</b>						
I0401C0	<b>Dice</b>	Base de datos líderes de opinión	Base de datos que identifique los líderes de opinión en la prensa nacional de más relevancia y sus posicionamientos sobre el INE.	0%	\$166,666.6	Agosto	Diciembre
	<b>Debe decir:</b>						
I0401D0	<b>Dice</b>	Análisis presencia INE en medios impresos	Análisis cuantitativo de presencia del INE en la plataforma de opinión de los principales medios impresos nacionales.	0%	\$166,666.6	Agosto	Diciembre
	<b>Debe decir:</b>						
I0401E0	<b>Dice</b>	Análisis del contexto político nacional	Contexto político nacional de la opinión publicada sobre el INE durante el Proceso Electoral y su evaluación.	0%	\$166,666.6	Agosto	Diciembre
	<b>Debe decir:</b>						
I0401F0	<b>Dice</b>	Evaluación de temas coyunturales	Evaluación de temas de alto impacto mediático en la opinión publicada durante el proceso post-electoral	0%	\$166,666.6	Agosto	Diciembre
	<b>Debe decir:</b>						

f) En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I0401A0	\$0.00	\$0.00	\$27,777.70	\$27,777.70	\$27,777.70	\$27,777.70	\$27,777.70	\$27,777.70	\$166,666.60
I0401B0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$166,666.60
I0401C0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$166,666.60
I0401D0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$166,666.60
I0401E0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$166,666.60
I0401F0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$166,666.60
Total									\$1,000,000.00

g) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como Anexo 5, y que forma parte del presente Acuerdo.

27. La Coordinación Nacional de Comunicación Social, respecto al proyecto específico "L040000 Procesos Electorales Locales 2016-CNCS", cuyo objetivo consiste en capacitar y actualizar a funcionarios de la CNCS y Coordinadores Estatales de Comunicación Social sobre las nuevas técnicas de información y herramientas tecnológicas de comunicación, como son las redes sociales (Twitter, Facebook) así como manejo de crisis, análisis político y análisis del mensaje, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 27 de junio de 2016, formulada a la Unidad Técnica de Planeación, la Coordinación Nacional de Comunicación Social solicitó suspensión del proyecto, posponiendo para 2017 en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto de ajuste establece que se pospone para 2017 la ejecución del proyecto.

c) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como Anexo 6, y que forma parte del presente Acuerdo.

**28.** La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica , respecto al proyecto específico “F150000 Proceso Electoral Federal-DECEYEC” cuyo objetivo es evaluar los documentos normativos y materiales en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, los relativos al proceso de reclutamiento y selección, así como rescatar experiencias del Proceso Electoral 2014-2015, para la elaboración de aquellos que serán utilizados en el Proceso Electoral 2017-2018, considerando las nuevas atribuciones del Instituto, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

**a)** Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 31 de mayo de 2016, formulada a la Unidad Técnica de Planeación a través del oficio número INE/DECEyEC/1599/16, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó que se replanteara el esquema para llevar a cabo la evaluación de los documentos normativos con los vocales del ramo, reduciendo el número de participantes.

En lo que se refiere a la sistematización del examen para SE y CAE, la actividad se reprogramará para 2017.

Por otra parte las actividades que están llevando dos de los integrantes del jurado del Concurso Nacional de Testimonios, no les puede ser retribuidas económicamente derivado de los cargos que actualmente desempeñan como funcionarios públicos, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

**b)** El impacto del ajuste establece que el monto a disposición corresponde a las actividades de evaluación de los documentos normativos, la sistematización del examen que se aplicará a los SE Y CAE para las entidades con elecciones locales en 2017, así como el pago para el jurado responsable de emitir el fallo relacionado con el concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos sobre el PE 2014-2015.

**c)** En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
F159T00	Dice:	Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	Evaluaciones para identificar fortalezas y áreas de oportunidad. Destrucción de	49.79%	\$8,941,329.00	01/Feb/2016	30/Sep/2016

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
	DECEYEC	material didáctico de 2014-2015				
	<b>Debe decir:</b> Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral DECEYEC	Evaluaciones para identificar fortalezas y áreas de oportunidad. Destrucción de material didáctico de 2014-2015	49.79%	\$7,088,068.00	01/Feb/2016	30/Sep/2016
F159U00	<b>Dice:</b> Evaluación de los materiales y procesos de capacitación electoral DECEYEC	Evaluar los materiales y procesos implementados en el Proceso Electoral 2014-2015. Contar con asesoría externa para mejorar el proceso de reclutamiento y selección de personal, así como los manuales y materiales didácticos que se utilizarán en el próximo Proceso Electoral 2017-2018.	71.36	\$600,000.00	01/Ene/2016	31/Jul/2016
	<b>Debe decir:</b> Evaluación de los materiales y procesos de capacitación electoral DECEYEC	Evaluar los materiales y procesos implementados en el Proceso Electoral 2014-2015. Contar con asesoría externa para mejorar el proceso de reclutamiento y selección de personal, así como los manuales y materiales didácticos que se utilizarán en el próximo Proceso Electoral 2017-2018.	71.36	\$400,000.00	01/Ene/2016	31/Jul/2016

d) En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
F159T00	169,680	651,003.	0.00	660,000	0.00	0.00	0.00	0.00	1,480,683
F159U00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	169,680	651,003.	0.00	660,000	0.00	0.00	0.00	0.00	1,480,683

**e)** Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como Anexo 7, y que forma parte del presente Acuerdo.

**29.** La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto al proyecto específico “DCE L150000 Procesos Electorales Locales 2016-DECEYEC” cuyo objetivo es realizar la implementación operativa de la Estrategia de Capacitación Electoral para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral local en coordinación con las Juntas Locales y Distritales de las 4 entidades con elección local en 2017, como son: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

Realizar la implementación operativa de la Estrategia de Capacitación y Asistencia electoral 2016, para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, en coordinación con las Juntas Locales y Distritales de las 13 entidades con elección local en 2016, como son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Desarrollar las actividades relacionadas con la capacitación electoral en coordinación con las Juntas Locales y Distritales con elección de las 13 entidades con elección local en 2016, como son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

**a)** Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 31 de mayo de 2016, formulada a la Unidad Técnica de Planeación a través del oficio número INE/DECEyEC/1599/16, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó que se replanteara el número de sedes de aplicación del examen a las que se acudirá a verificar la aplicación del mismo, considerando aquellos Distritos que históricamente han presentado mayor dificultad en el proceso de selección de los aspirantes a SE y CAE, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

**b)** El impacto del ajuste establece que el recurso que se pone a disposición corresponde a las verificaciones contempladas para la aplicación del examen en las entidades con elecciones locales en 2017.

c) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
L150300	Dice:	Actividades operativas Proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE para la elección 2017.	Proporcionar a las juntas los recursos necesarios para las actividades del proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE y verificación en las 4 entidades con elección local.	0.00	\$1,957,291.00	01/Oct/2016	31/Dic/2016
	Debe decir:	Actividades operativas Proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE para la elección 2017	Proporcionar a las juntas los recursos necesarios para las actividades del proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE y verificación en las 4 entidades con elección local	0.00	\$1,846,000.00	01/Oct/2016	31/Dic/2016

d) En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic	Total
L150300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,704,000	71,000	71,000	1,846,000
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,704,000	71,000	71,000	1,846,000

e) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como Anexo 8, y que forma parte del presente Acuerdo.

30. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto al proyecto específico "L150009 Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México" cuyo objetivo es proporcionar a la Junta Local y a las 27 juntas distritales de la Ciudad de México, así como a la Dirección de Capacitación Electoral, así como para la contratación de los Supervisores Electorales, Capacitadores- Asistentes Electorales y Técnicos Electorales que apoyarán en dichas actividades, de los capturistas que brindarán el acompañamiento en la

operación de los sistemas, y del personal de la Dirección que dará el seguimiento de las actividades.

Lo anterior con la finalidad de integrar las Mesas Directivas de Casilla con ciudadanos doblemente sorteados y capacitados para recibir la votación de la elección del Constituyente de la Ciudad de México, el 5 de junio de 2016, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

**a)** Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 31 de mayo de 2016, formulada a la Unidad Técnica de Planeación a través del oficio número INE/DECEyEC/1599/16, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica especificó que se seguirá llevando a cabo el seguimiento puntual a cada junta, y sólo en aquellos casos que requieran de atención, donde se detecte que existen rezagos o problemáticas, se acudirá a realizar la verificación correspondiente.

**b)** El impacto del ajuste establece que el recurso a disposición está programado para llevar a cabo las verificaciones en las juntas distritales de la Ciudad de México.

**c)** En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
L150709	<b>Dice:</b>	Listado de ciudadanos aptos	Proporcionar a las juntas y a la Dirección de Capacitación Electoral, los recursos necesarios para la verificación de las actividades de IMDC y capacitación electoral.	80.13	\$508,271.97	01/Feb/2016	30/Jun/2016
	<b>Debe decir:</b>	Listado de ciudadanos aptos	Proporcionar a las juntas y a la Dirección de Capacitación Electoral, los recursos necesarios para la verificación de las actividades de IMDC y capacitación electoral.	80.13	\$483,271.97	01/Feb/2016	30/Jun/2016

**d)** En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic	Total
L150709	\$127,067.99	\$50,827.20	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,895.19
<b>Total</b>	\$127,067.99	\$50,827.20	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,895.19

e) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como Anexo 9, y que forma parte del presente Acuerdo.

31. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto al proyecto específico “DDyCIL 150000 Procesos Electorales Locales 2016-DECEYEC” cuyo objetivo es producir materiales de difusión para coadyuvar con los Organismos Públicos electorales (OPLE) en la promoción de la participación ciudadana en las distintas etapas de los Procesos Electorales Locales.

Vincular formalmente al Instituto Nacional Electoral con dependencias de gobierno federales y locales, Organismos Públicos Locales, instituciones de educación de todos los niveles, institutos y centros de investigación, así como con organizaciones civiles, mediante la firma de convenios de colaboración institucional, en los que se establezcan líneas de acción a implementar y dar seguimiento para el logro de los objetivos de promoción y divulgación de la cultura político democrática, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 29 de junio de 2016, formulada a la Unidad Técnica de Planeación a través del oficio número INE/DECEyEC/1599/16, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica especifica que se modificó la cantidad de materiales a producir en el entregable.

En el caso de publicaciones se redujo la cantidad de materiales a imprimir; y en lo referente a producciones audiovisuales, éstas no afectaron la realización del entregable.

b) El impacto del ajuste establece que se esperaba que el impacto del proyecto fuera el programado; no obstante, el ajuste implicó reducción de materiales considerados en el entregable.

c) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA						
Entregable	Entregable	Descripción	Presupuesto	Fecha inicio	Fecha Fin	
L151710	<b>Dice:</b>	Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Locales 2016	La campaña se realizará a través de la producción y difusión de materiales audiovisuales e impresos	\$3,000,000.00	01/01/2016	31/07/2016
	<b>Debe decir:</b>	Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Locales 2016	La campaña se realizara a través de la producción y difusión de materiales audiovisuales e impresos	\$2,382,070.00	01/01/2016	31/07/2016
L151300	<b>Dice:</b>	Materiales audiovisuales y/o digitales	Producción de materiales audiovisuales digitales	\$800,000.00	01/01/2016	31/12/2016
	<b>Debe decir:</b>	Materiales audiovisuales y/o digitales	Producción de materiales audiovisuales digitales	\$600,000.00	01/01/2016	31/12/2016
L151600	<b>Dice:</b>	Publicaciones	Publicaciones en coedición con instituciones de educación superior	\$800,000.00	01/01/2016	31/09/2016
	<b>Debe decir:</b>	Publicaciones	Publicaciones en coedición con instituciones de educación superior	\$600,000.00	01/01/2016	31/09/2016

d) En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
L151600		\$400,000.00		\$	\$200,000.00				\$600,000.00
<b>Total</b>									

e) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción

presupuestal de proyecto, que se adjunta como Anexo 10, y que forma parte del presente Acuerdo.

**31.** Que en razón de lo anterior resulta procedente que la Junta General Ejecutiva emita el presente Acuerdo.

En virtud de lo señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo séptimo transitorio, fracciones VII y VIII, del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; 29; 30 párrafo 2; 31, párrafo 1; 34; 47; 48, párrafo 1, incisos b) y o); 49 y Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 40, párrafo 1, incisos a), c) y m); 41, párrafo 1, y 2 incisos b), d) y h), y 69, párrafo 1, incisos d), g), h), e i), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; así como el Capítulo III, numeral 5, párrafo primero, incisos b) y c); de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012; 5, y 30, del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral; y; Transitorios Segundo y Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, la Junta General Ejecutiva ha determinado emitir el siguiente:

## **ACUERDO**

**Primero.-** Se aprueba a la Unidad Técnica de Planeación, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva De Capacitación Electoral y Educación Cívica el replanteamiento y/o Reducciones presupuestales de los Proyectos; mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2016.

**Segundo.-** La modificación de los proyectos específicos que se aprueban, entrarán en vigor a partir de su aprobación por este órgano colegiado.

**Tercero.-** Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2016, a fin de incorporar las modificaciones a los proyectos señalados en el presente Acuerdo.

**Cuarto.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 13 de julio de 2016, por votación unánime de los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; asimismo no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director la Unidad Técnica de Fiscalización, Contador Público Eduardo Gurza Curiel.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**

## Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto I210100 Alineación Estratégica Institucional



Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional		Fecha de elaboración: 29-06-2016
Unidad Responsable: UTP		Titular de la UR: Ing. Ana de Gortari Pedroza
Coordinador/Director de Área:		Líder de Proyecto: Mtro. Rosendo Servín García
Presupuesto Aprobado: 4,000,000.00	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 4,000,000.00	Modificado 3,204,232.40	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 2,064,102.40	Disponible		Importe aportado \$777,899.00	Total (después de ajuste)
			Anual 1,140,130.00	Al periodo 1,103,576.00		
Para uso exclusivo de UTP						

**Tipo de Modificación**

*A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.*

1. Replanteamiento de Proyecto ( X )	2. Aplazamiento de Proyecto ( )	3. Suspensión de Proyecto ( )
Disminución de Alcance ( X )	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ( )	Suspender Proyecto ( )
Cambio de objetivo ( )	Posponer ejecución de entregables ( )	Posponer para 2017 ( )
Cancelación de entregables ( )	Cambio de fecha ( )	Otro: ( )
Modificación de entregables ( X )	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ( )	4. Otros ( ) Especificar: _____ _____ _____ _____
Impacto en Capitulo 2000 ( ) 3000 ( X ) 5000 ( )	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ( )	
Cambio de fecha ( )	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ( )	Otro: _____	
( )	( )	

**Impacto del Ajuste** (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

El impacto del proyecto se verá reflejado de acuerdo a la reducción correspondiente a cada entregable.

- **Mapas estratégicos de UR:** Reducción de \$187,899.00 pesos. El impacto en la elaboración de los entregables será mínimo, ya que únicamente se ajustará el costo del servicio a la nueva cantidad.
- **Gestión del cambio:** Reducción de \$250,000.00 pesos. Se eliminará la Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Unidades Responsables.
- **Seguimiento y mejora de la calidad de indicadores:** Reducción de \$340,000.00 pesos, Se eliminarán los Servicios para Capacitación a Servidores Públicos.

## Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto I210100 Alineación Estratégica Institucional



<p><b>Supuestos</b> (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.</p> <p>El impacto del proyecto se verá afectado en las dos actividades siguientes;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se eliminará la Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Unidades Responsables.</li> <li>▪ Se eliminarán los Servicios para Capacitación a Servidores Públicos.</li> </ul>
--

<p><b>Motivación</b></p>
<p>La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."</p>

<b>Objetivo</b>	<b>No se modifica (X)</b>
<b>Dice:</b>	Elaborar el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, mediante el desarrollo de talleres, entrevistas, trabajos de gabinete y consulta entre el personal de las Unidades Responsables y Órganos Desconcentrados y alinearlos a la estrategia Institucional, para orientar las decisiones y el presupuesto.
<b>Debe decir:</b>	

<b>Alcance</b>	<b>No se modifica (X)</b>
<b>Dice:</b>	Elaboración del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, el cual servirá como base para la toma de decisiones focalizada por parte de los Órganos de Dirección, respecto a la misión que constitucionalmente se le otorgó al INE, en la última reforma política electoral. Dicho documento servirá como base para la posterior construcción de los planes estratégicos de cada Unidad Responsable e indicadores.
<b>Debe decir:</b>	

<b>Beneficios Esperados</b>	<b>No se modifica (X)</b>
<b>Dice:</b>	Que el Instituto cuente con el Plan Estratégico 2016-2026, que le permita determinar el rumbo y los objetivos estratégicos alineando los recursos y la operación que realizan las unidades responsables, a fin de impulsar la eficacia y eficiencia operativas y la optimización de los recursos presupuestales, al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.
<b>Debe decir:</b>	

## Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto I210100 Alineación Estratégica Institucional



		Cronograma					
Entregable		Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
I2101A0	Dice:	Mapas estratégicos de UR	Actualizar la estrategia (mapa, objetivos estratégicos, indicadores) de las unidades responsables alineadas al Plan Estratégico Institucional.	0%	\$1,283,475.00	01/Jul/2016	31/Dic/2016
	Debe decir:	Estrategia de implantación del Plan Estratégico del INE 2016-2026	Realización de 5 talleres regionales con objeto de establecer acciones de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico del INE 2016-2026	0%	\$1,095,576.00	01/Jul/2016	31/Dic/2016
I2101B0	Dice:	Gestión del cambio	Generar estrategias para la difusión y adopción del Plan Estratégico Institucional y del SIPSEI	24.86%	\$1,000,214.00	01/Ene/2016	31/Dic/2016
	Debe decir:	Gestión del cambio	Diseñar estrategias para la difusión y adopción del Plan Estratégico Institucional.	24.86%	\$750,214.00	01/Ene/2016	31/Dic/2016
I2101C0	Dice:	Seguimiento y mejora de la calidad de indicadores	Seguimiento del desempeño estratégico (objetivos estratégicos, indicadores, objetivos operativos), evaluar para monitorear y adaptar, así como mejorar la calidad de los indicadores.	24.86%	\$1,716,311.00	01/Ene/2016	31/Dic/2016
	Debe decir:	Seguimiento y mejora de la calidad de indicadores	Seguimiento del desempeño estratégico (indicadores, objetivos operativos), evaluar para monitorear y adaptar, así como mejorar la calidad de los indicadores.	24.86%	\$1,376,311.00	01/Ene/2016	31/Dic/2016
I2101D0	Dice:	Plan Estratégico del INE 2016-2026	Elaboración del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 a través de talleres y reuniones, el cual contendrá al menos misión, visión, valores, objetivos y temas estratégicos	0%	\$3,500,000.00	16/Jun/2016	31/Dic/2016
	Debe decir:						

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	Ene- May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I2101A0					392,101.00	581,000.00	122,475.00	-	1,095,576.00
I2101B0	275,225.00	55,045.00	55,045.00	55,045.00	63,045.00	55,045.00	55,045.00	136,719.00	750,214.00
I2101C0	510,755.00	102,151.00	102,151.00	102,151.00	102,151.00	102,151.00	102,151.00	252,650.00	1,376,311.00
I2101D0			\$700,000.00		\$1,400,000.00		\$1,400,000.00		\$3,500,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$ 785,980.00</b>	<b>\$157,196.00</b>	<b>\$ 857,196.04</b>	<b>\$ 157,196.00</b>	<b>\$1,957,297.00</b>	<b>\$738,196.00</b>	<b>\$ 1,679,671.00</b>	<b>\$ 389,369.00</b>	<b>\$ 6,722,101.00</b>

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
I210100 Alineación Estratégica Institucional**



**Observaciones**

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Aprobación del entregable I2101D0 en la Junta General Ejecutiva del lunes 27 de junio de 2016, para pronta referencia.

Ing. Rosendo Servín García  
Líder de Proyecto

Ing. Ana de Gortari Pedroza  
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
1140100 Incorporación e Ingreso al SPEN en OPL**



**Anexo 2**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional		Fecha de elaboración: 17 de junio de 2016.
Unidad Responsable: DESPEN		Titular de la UR: Dr. José Rafael Martínez Puón
Coordinador/Director de Área:		Líder de Proyecto: Lic. Alejandro Alarcón Mares
Presupuesto Aprobado: 15,260,000.00	Fecha de inicio: 01/Mar/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 15,260,000.00	Modificado 14,737,937.49	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado)	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 14,013,937.49	Al periodo		
Para uso exclusivo de UTP					\$ 522,063.51	\$ 14'737,937.49

**Tipo de Modificación**

*A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender las Prioridades Institucionales 2016.*

1. Replanteamiento de Proyecto ( )	2. Aplazamiento de Proyecto (X)	3. Suspensión de Proyecto ( )
Disminución de Alcance ( )	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ( )	Suspender Proyecto ( )
Cambio de objetivo ( )	Posponer ejecución de entregables ( )	Posponer para 2017 ( )
Cancelación de entregables ( )	Cambio de fecha ( )	Otro: ( )
Modificación de entregables ( )	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ( )	
Impacto en Capitulo 2000 ( ) 3000 ( ) 5000 ( )	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. (X)	
Cambio de fecha ( )	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ( )	Otro: _____	
		<b>4. Otros ( )</b> Especificar: _____ _____ _____ _____

**Impacto del Ajuste** (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

\_\_\_\_\_

**Supuestos** (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

**El proyecto se desarrollará en los términos y plazos en virtud de que los entregables no se modifican y el recurso será reintegrado a la DESPEN ya que fue aportado en calidad de préstamo.**

# Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto I140100 Incorporación e Ingreso al SPEN en OPL



--

Motivación
<p>La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."</p>

Objetivo	No se modifica ( X )
<p><b>Dice:</b> Contar con el instrumento de evaluación para la incorporación e ingreso al SPEN en los OPLE. Dicho instrumento permitirá identificar a los aspirantes que cuentan con los mejores conocimientos y habilidades que de acuerdo con los perfiles del Catálogo de cargos y puestos del SPEN en los OPL se requieren para ocupar los cargos y puestos del SPEN.</p>	
<b>Debe decir:</b>	

Alcance	No se modifica ( X )
<p><b>Dice:</b> Con base en las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y LEGIPE, la DESPEN tiene la obligación de implementar los procesos de selección e ingreso con el propósito de garantizar la ocupación oportuna de los Órganos Ejecutivos y Técnicos del sistema del SPEN en los OPLE. Para ello se propone que la iniciativa denominada Incorporación e ingreso al SPEN en OPL se desarrolle a través de dos proyectos: 1) la Elaboración de Perfiles referenciales y reactivos y 2) la Elaboración, aplicación y calificación de exámenes y entrega de resultados.</p>	
<b>Debe decir:</b>	

Beneficios Esperados	No se modifica ( X )
<p><b>Dice:</b> Conformar el Sistema del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales. Seleccionar a los mejores candidatas y candidatos para ocupar cargos y puestos del SPEN en los OPL. Dar cumplimiento al Artículo Sexto Transitorio Constitucional</p>	
<b>Debe decir:</b>	

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
I140100 Incorporación e Ingreso al SPEN en OPL**



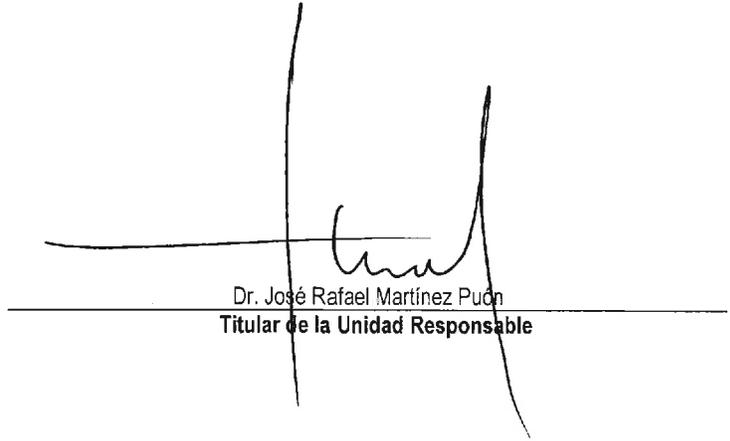
<b>Total</b>									

**Observaciones**  
(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)



---

Lic. Alejandro Alarcón Mares  
Líder de Proyecto



---

Dr. José Rafael Martínez Puón  
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
I040200 Evaluación de Imagen**

# Anexo 3

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional	Fecha de elaboración: 27 de junio de 2016	
Unidad Responsable: CNCS	Titular de la UR: Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz	
Coordinador/Director de Área:	Líder de Proyecto: Lic. Emma Leslye Gómez Gutiérrez	
Presupuesto Aprobado: 800,000.00	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 30/Nov/2016

Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 800,000.00	Modificado 400,000.00	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 0	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 400,000.00	Al periodo 0		
Para uso exclusivo de UTP					\$400,000.00	400,000.00

**Tipo de Modificación**

*A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.*

1. Replanteamiento de Proyecto ( x )	2. Aplazamiento de Proyecto ( )	3. Suspensión de Proyecto ( )
Disminución de Alcance ( x )	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ( )	Suspender Proyecto ( )
Cambio de objetivo ( x )	Posponer ejecución de entregables ( )	Posponer para 2017 ( )
Cancelación de entregables ( x )	Cambio de fecha ( )	Otro: ( )
Modificación de entregables ( x )	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ( )	
Impacto en Capitulo 2000 ( ) 3000 ( x ) 5000 ( )	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ( )	<b>4. Otros ( )</b>
Cambio de fecha ( x )	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto.	Especificar:
Otro: ( )	Otro: ( )	_____
( )	( )	_____
( )	( )	_____
( )	( )	_____

**Impacto del Ajuste** (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

En una sola exhibición se levantara el estudio sobre la imagen del Instituto en el periodo post-electoral 2016.

**Supuestos** (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.

Por necesidades de presupuesto en la organización de la elección de la Ciudad de México, sólo se realizará un estudio de evaluación de imagen en lugar de los dos que se tenían previstos.

# Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto I040200 Evaluación de Imagen



Motivación
<p>La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."</p>

Objetivo	No se modifica ( )
<b>Dice:</b> Evaluar la percepción del público sobre las acciones, estructura, fines y principios rectores e imagen del INE, para contar con información válida, objetiva, confiable y oportuna que contribuya a la toma de decisiones y al diseño de estrategias de comunicación.	
<b>Debe decir:</b> Evaluar la percepción del público sobre las acciones, estructura, fines y principios rectores e imagen del INE, para contar con información válida, objetiva, confiable y oportuna que contribuya a la toma de decisiones y al diseño de estrategias de comunicación, en el periodo post-electoral 2016.	

Alcance	No se modifica ( )
<b>Dice:</b> Dos estudios. Se llevará a cabo la contratación de una casa encuestadora que realizará la evaluación de imagen por medio del método de muestreo y que cumpla con los requerimientos metodológicos para que los resultados de los mismos sean representativos a nivel nacional.	
<b>Debe decir:</b> Se llevará a cabo la contratación de una casa encuestadora que realizará la evaluación de imagen por medio del método de muestreo y que cumpla con los requerimientos metodológicos para que los resultados de los mismos sean representativos a nivel nacional.	

Beneficios Esperados	No se modifica ( x )
<b>Dice:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer la percepción de la ciudadanía respecto a la imagen, acciones y principios del Instituto.</li> <li>Contar con información válida, objetiva, confiable y oportuna para el diseño de estrategias de comunicación social efectivas.</li> <li>Conocer la percepción del INE de cara a la ciudadanía.</li> <li>Tener un seguimiento histórico y constante sobre la evaluación de la imagen del Instituto.</li> </ul>	
<b>Debe decir:</b>	

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
I0402A0	<b>Dice:</b> Resultados del primer estudio	El entregable incluye: reportes, bases y cuestionarios	35%	\$400,000.00	01/Ene/2016	30/May/2016	
	<b>Debe decir:</b> CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO
I0402B0	<b>Dice:</b> Resultados del segundo estudio	El entregable incluye: reportes, bases y cuestionarios	0%	\$400,000.00	01/Jul/2016	30/Nov/2016	
	<b>Debe decir:</b> Resultados del estudio	El entregable incluye: reportes, bases y cuestionarios	0%	\$400,000.00	01/Jul/2016	30/Nov/2016	
	<b>Dice:</b>						
	<b>Debe decir:</b>						

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I0402B0				\$400,000.00					\$400,000.00

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
I040200 Evaluación de Imagen



<b>Total</b>				<b>\$400,000.00</b>					

**Observaciones**

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Para estar en condiciones de ejecutar el proyecto la fecha límite para recibir recursos es el **30 de junio de 2016**.

Lic. Emma Leslye Gómez Gutiérrez  
Líder de Proyecto

Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz  
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
I040300 Transición a la TV Digital HD de la Infraestructura de producción y  
distribución de las Sesiones del CG y diversas áreas del Instituto**

# Anexo 4

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional		Fecha de elaboración: 27 de junio de 2016
Unidad Responsable: CNCS		Titular de la UR: Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz
Coordinador/Director de Área:		Líder de Proyecto: Lic. Julio Moreno García
Presupuesto Aprobado: \$28,535,400.00	Fecha de Inicio: 01/Jun/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 28,535,400.00	Modificado 20,535,400.00	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 0	Disponible		Importe aportado 8,000,000.00	Total (después de ajuste) 20,535,400.00
			Anual 20,535,400.00	Al periodo 0		
Para uso exclusivo de UTP						

**Tipo de Modificación**

*A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.*

1. Replanteamiento de Proyecto ( )	2. Aplazamiento de Proyecto ( )	3. Suspensión de Proyecto ( )
Disminución de Alcance ( )	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ( )	Suspender Proyecto ( )
Cambio de objetivo ( )	Posponer ejecución de entregables ( )	Posponer para 2017 ( )
Cancelación de entregables ( )	Cambio de fecha ( )	Otro: ( )
Modificación de entregables ( )	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ( )	
Impacto en Capitulo 2000 ( ) 3000 ( ) 5000 ( )	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ( )	<b>4. Otros (X)</b>
Cambio de fecha ( )	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto.	Especificar: <b>Reducción presupuestal del proyecto</b>
Otro: ( )	Otro:	_____
( )		_____

**Impacto del Ajuste** (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)  
**Se cumplirá en tiempo y forma el proyecto específico, sin tener impacto en alcance, objetivo y tiempo.**

**Supuestos** (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
I040300 Transición a la TV Digital HD de la Infraestructura de producción y  
distribución de las Sesiones del CG y diversas áreas del Instituto**

--

<b>Motivación</b>
<p>La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."</p>

<b>Objetivo</b>	No se modifica ( X )
<b>Dice:</b>	Contar con los bienes y servicios para la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre, para que el Instituto Nacional Electoral, este acorde con la industria de la televisión.
<b>Debe decir:</b>	

<b>Alcance</b>	No se modifica ( X )
<b>Dice:</b>	Renovar y actualizar hacia televisión HD de la producción y distribución de contenidos.
<b>Debe decir:</b>	

<b>Beneficios Esperados</b>	No se modifica ( X )
<b>Dice:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mayor calidad en la producción y distribución del contenido.</li> <li>2. Estandarización del formato de vídeo con la industria de la televisión.</li> <li>3. Optimización de los equipos del Instituto.</li> </ol>
<b>Debe decir:</b>	

Gronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
I0403A0	<b>Dice:</b>	Transición de la infraestructura a la televisión digital HD de producción y distribución de contenido	0%	\$28,535,400.00	01/Jun/2016	31/Dic/2016
	<b>Debe decir:</b>		0%	20,535,400.00	01/Jun/2016	31/Dic/2016
	<b>Dice:</b>					
	<b>Debe decir:</b>					

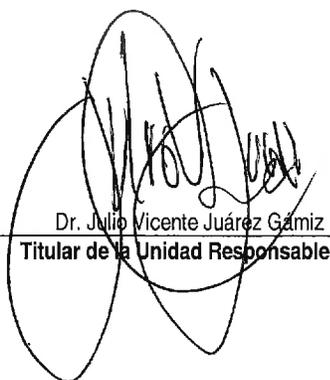
**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
I040300 Transición a la TV Digital HD de la Infraestructura de producción y  
distribución de las Sesiones del CG y diversas áreas del Instituto**



Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
					20,535,400.00				20,535,400.00
<b>Total</b>									

Observaciones
(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

  
 Lic. Julio Moreno García  
 Líder de Proyecto

  
 Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz  
 Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
I040100 Medición y análisis de política de comunicación**



**Anexo 5**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional		Fecha de elaboración: 27 de junio de 2016
Unidad Responsable: CNCS		Titular de la UR: Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz
Coordinador/Director de Área:		Líder de Proyecto: Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz
Presupuesto Aprobado: 1,500,000.00	Fecha de inicio: 01/Feb/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 1,500,000.00	Modificado 1,000,000.00	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 0	Disponible		Importe aportado \$ 500,000.00	Total (después de ajuste) \$1,000,000.00
			Annual 1,000,000.00	Al periodo 0		
<b>Para uso exclusivo de UTP</b>						

**Tipo de Modificación**

*A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.*

1. Replanteamiento de Proyecto ( X )	2. Aplazamiento de Proyecto ( )	3. Suspensión de Proyecto ( )
Disminución de Alcance ( X )	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ( )	Suspender Proyecto ( )
Cambio de objetivo ( X )	Posponer ejecución de entregables ( )	Posponer para 2017 ( )
Cancelación de entregables ( )	Cambio de fecha ( )	Otro: ( )
Modificación de entregables ( X )	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ( )	
Impacto en Capítulo 2000 ( ) 3000 (X) 5000 ( )	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ( )	
Cambio de fecha ( )	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: cambio de nombre de proyecto, DICE: <b>"Medición y análisis de política de comunicación"</b> <b>DEBE DECIR "Medición y análisis de política de comunicación post-elecciones 2016"</b> ( X )	Otro:	
Cambio de líder de proyecto, DICE: <b>"Lic. Alberto García Sarubbi"</b> <b>DEBE DECIR: "Dr. Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz"</b> ( X )		
		<b>4. Otros ( )</b> Especificar: _____ _____ _____ _____

# Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto I040100 Medición y análisis de política de comunicación



Creación de entregables, ( <i>Detalles en la sección Cronograma</i> )		
--	--	--

**Impacto del Ajuste** (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

**Medir la estrategia de comunicación en el periodo post-elecciones 2016 (Ciudad de México y tres elecciones locales)**

**Supuestos** (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

**Se complementa el proyecto para abarcar el periodo posterior a las elecciones locales de 2016 y se reducen el número de informes mensuales, los cuales serán enriquecidos con nuevas mediciones.**

**Motivación**

La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo		No se modifica ( )
<b>Dice:</b>	Comprobar con análisis externos y balances de expertos en la materia la efectividad de la estrategia de Comunicación Social 2016.	
<b>Debe decir:</b>	Comprobar con análisis externos y balances de expertos en la materia la efectividad de la estrategia de Comunicación Social 2016 después del PE de la Ciudad de México y tres entidades de la República.	

Alcance		No se modifica ( )
<b>Dice:</b>	Fortalecer la aplicación y contemplar medidas adicionales para la estrategia de comunicación social 2016 a través de una empresa externa que ofrezca mediciones y balances mensuales sobre los alcances de las acciones aplicadas por la CNCS y que redunden en el fortalecimiento de la percepción ciudadanas de las tareas del INE como un Instituto profesional, imparcial, transparente y confiable.	
<b>Debe decir:</b>	Fortalecer la aplicación y contemplar medidas adicionales para la estrategia de comunicación social 2016, después de realizar la elección de la Ciudad de México y la atracción de funciones en comicios locales de 13 estados, a través de una empresa externa que ofrezca mediciones y balances mensuales sobre los alcances de las acciones aplicadas por la CNCS y que redunden en el fortalecimiento de la percepción ciudadanas de las tareas del INE como un Instituto profesional, imparcial, transparente y confiable.	

Beneficios Esperados		No se modifica ( X )
<b>Dice:</b>	Al recibir balances y mediciones de una empresa externa se podrán contemplar variables ajenas al Instituto, lo que permitirá prever o adecuar acciones de la estrategia de comunicación social 2016.	
<b>Debe decir:</b>		

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
I0401A0	Dice:	Balance mensual escrito de las acciones respecto de la estrategia de comunicación social 2016 INE y recomendaciones por escrito	Informe por escrito con balance estadístico de las acciones de la estrategia de comunicación social 2016, que reseñe las reuniones semanales entre la empresa para analizar con una visión externa	15%	\$1,500,000.00	01/Feb/2016	31/Dic/2016

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
I040100 Medición y análisis de política de comunicación**



			las medidas aplicables de la CNCS.					
	Debe decir:	Balance mensual y sugerencias por escrito respecto de las acciones de la estrategia de comunicación social 2016, después de la realización y participación en 14 elecciones locales.	Informe por escrito con balance estadístico de las acciones de la estrategia de comunicación social 2016, que reseñe las reuniones semanales entre la empresa para analizar con una visión externa las medidas aplicables de la CNCS.	15%	\$27,777.7	01/Feb/2016	31/Dic/2016	
I0401B0	Dice:	Reportes semanales de monitoreo de opinión publicada	En los que se identifique: 1. Dimensión de la discusión 2. Temas 3. Narrativas y posicionamientos frente a la actuación del Instituto 4. Dónde se da la discusión	0%	\$166,666.6	Agosto	Diciembre	
	Debe decir:							
I0401C0	Dice:	Base de datos líderes de opinión	Base de datos que identifique los líderes de opinión en la prensa nacional de más relevancia y sus posicionamientos sobre el INE.	0%	\$166,666.6	Agosto	Diciembre	
	Debe decir:							
I0401D0	Dice:	Análisis presencia INE en medios impresos	Análisis cuantitativo de presencia del INE en la plataforma de opinión de los principales medios impresos nacionales	0%	\$166,666.6	Agosto	Diciembre	
	Debe decir:							
I0401E0	Dice:	Análisis del contexto político nacional	Contexto político nacional de la opinión publicada sobre el INE durante el proceso electoral y su evaluación.	0%	\$166,666.6	Agosto	Diciembre	
	Debe decir:							
I0401F0	Dice:	Evaluación de temas coyunturales	Evaluación de temas de alto impacto mediático en la opinión publicada durante el proceso post-electoral	0%	\$166,666.6	Agosto	Diciembre	
	Debe decir:							

**Calendarización del Presupuesto**

Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I0401A0	\$0	\$0	\$27,777.7	\$27,777.7	\$27,777.7	\$27,777.7	\$27,777.7	\$27,777.7	\$166,666.6

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
I040100 Medición y análisis de política de comunicación**



I0401B0	\$0	\$0	\$0	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$166,666.6
I0401C0	\$0	\$0	\$0	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$166,666.6
I0401D0	\$0	\$0	\$0	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$166,666.6
I0401E0	\$0	\$0	\$0	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$166,666.6
I0401F0	\$0	\$0	\$0	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$33,333.32	\$166,666.6
<b>Total</b>									<b>\$1,000,000.00</b>

**Observaciones**

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Para estar en condiciones de ejecutar el proyecto la fecha límite para recibir recursos es el **30 de junio de 2016**.

Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz  
Líder de Proyecto

Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz  
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
L040000 Procesos Electorales Locales 2016 - CNCS**



**Anexo 6**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Proceso Electoral Local	Fecha de elaboración: 27 de junio de 2016	
Unidad Responsable: CNCS	Titular de la UR: Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz	
Coordinador/Director de Área:	Líder de Proyecto: Lic. Jorge Herrera Rodríguez	
Presupuesto Aprobado: 2,421,271.00	Fecha de inicio: 01/Feb/2016	Fecha de Término: 30/Nov/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 1,350,000.00	Modificado 0.00	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 0.00	Disponible		Importe aportado \$ 1,350,000.00	Total (después de ajuste) \$0
			Anual 0.00	Al periodo 0.00		
<i>Para uso exclusivo de UTP</i>						

**Tipo de Modificación**

*A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.*

1. Replanteamiento de Proyecto ( )	2. Aplazamiento de Proyecto ( )	3. Suspensión de Proyecto (x)
Disminución de Alcance ( )	<i>Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre</i> ( )	Suspender Proyecto ( )
Cambio de objetivo ( )	<i>Posponer ejecución de entregables</i> ( )	Posponer para 2017 (x)
Cancelación de entregables ( )	Cambio de fecha ( )	Otro: ( )
Modificación de entregables ( )	<i>Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA.</i> ( )	<b>4. Otros ( )</b> Especificar: _____ _____ _____ _____
Impacto en Capitulo 2000 ( ) 3000 ( ) 5000 ( )	<i>Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA.</i> ( )	
Cambio de fecha ( )	<i>Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto.</i> _____	
Otro: ( )	Otro: _____	
( )	( )	

**Impacto del Ajuste** (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

**Se pospone para 2017 la ejecución del proyecto.**

**Supuestos** (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
L040000 Procesos Electorales Locales 2016 - CNCS**



--

**Motivación**

La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

**Objetivo** No se modifica ( )

**Dice:** Capacitar y actualizar a funcionarios de la CNCS y Coordinadores Estatales de Comunicación Social sobre las nuevas técnicas de información y herramientas tecnológicas de comunicación, como son las redes sociales (Twitter, Facebook) así como manejo de crisis, análisis político y análisis del mensaje .

**Debe decir:**

**Alcance** No se modifica ( )

**Dice:** Dos talleres para funcionarios de la CNCS, CECS y diversos cursos actualizados para funcionarios a la CNCS.

**Debe decir:**

**Beneficios Esperados** No se modifica ( )

**Dice:** Contar con una política de comunicación social integral y actualizada en todo el país, así como homologar el mensaje institucional y la política de comunicación social del Instituto.

**Debe decir:**

**Cronograma**

	Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Dice:						
	Debe decir:						
	Dice:						
	Debe decir:						
	Dice:						
	Debe decir:						

**Calendarización del Presupuesto**

Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
L040000 Procesos Electorales Locales 2016 - CNCS**



<b>Total</b>									

**Observaciones**

(Favor de preisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Se capturo inicialmente con la clave PL00900 Capacitación en información y medios alternativos, actualmente tiene la clave L040000.  
(Inicialmente se tenían los proyectos: PL00900 "Capacitación en información y medios alternativos" y PL01000 "Monitoreo a propaganda 2016", dichos proyectos ahora comparten la misma clave: L040000, por lo que la suspensión para el 2017 se refiere sólo a lo relacionado con la Capacitación en información y medios alternativos.

Lic. Jorge Herrera Rodríguez  
Líder de Proyecto

Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz  
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
F150000 Proceso Electoral Federal - DECEYEC**

**Anexo 7**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Proceso Electoral Federal	Fecha de elaboración: 31/05/2016	
Unidad Responsable: DECEYEC	Titular de la UR: Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	
Coordinador/Director de Área: Lic. María Elena Cornejo Esparza	Líder de Proyecto: Lic. María Elena Cornejo Esparza	
Presupuesto Aprobado: 10,736,529.00	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 30/Sep/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 10,736,529.00	Modificado 8,351,290.92	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 626,567.32	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 7,724,723.59	Al periodo 3,900,514.60		
Para uso exclusivo de UTP					\$2,053,261.00	

Tipo de Modificación
<i>A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.</i>

1. Replanteamiento de Proyecto ( )
Disminución de Alcance ( )
Cambio de objetivo ( )
Cancelación de entregables ( )
Modificación de entregables ( )
Impacto en Capítulo 2000 ( ) 3000 ( ) 5000 ( )
Cambio de fecha ( )
Otro: ( )
( )

2. Aplazamiento de Proyecto ( )
Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ( )
Posponer ejecución de entregables ( )
Cambio de fecha ( )
Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ( )
Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ( )
Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto.
Otro:

3. Suspensión de Proyecto ( )
Suspender Proyecto ( )
Posponer para 2017 ( )
Otro: ( )

4. Otros (X)
Especificar: Se replanteará el esquema para llevar a cabo la evaluación de los documentos normativos con los vocales del ramo, reduciendo el número de participantes.
En lo que refiere a la sistematización del examen para SE y CAE, la actividad se reprogramará para el 2017.
Por otra parte, las actividades que están llevando a cabo 2 de los integrantes del jurado del Concurso Nacional de Testimonios, no les pueden ser retribuidas económicamente derivado de los cargos que actualmente desempeñan como funcionarios públicos.

# Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto F150000 Proceso Electoral Federal - DECEYEC



**Impacto del Ajuste** (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

El monto a disposición corresponde a las actividades de evaluación de los documentos normativos, la sistematización del examen que se aplicará a los SE y CAE para las entidades con elecciones locales en 2017, así como el pago para el jurado responsable de emitir el fallo relacionado con el Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos sobre el PE 2014-2015.

**Supuestos** (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año)

**Motivación**

La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

**Objetivo** No se modifica ( X )

**Dice:** Evaluar los documentos normativos y materiales en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, los relativos al proceso de reclutamiento y selección, así como rescatar experiencias del proceso electoral 2014-2015, para la elaboración de aquellos que serán utilizados en el Proceso Electoral 2017-2018, considerando las nuevas atribuciones del Instituto.

**Debe decir:**

**Alcance** No se modifica ( X )

**Dice:** Evaluar y elaborar la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, así como los documentos y materiales para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral para el Proceso Electoral 2017-2018.

**Debe decir:**

**Beneficios Esperados** No se modifica ( X )

**Dice:** Contar con documentos y materiales que garanticen certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia. Mejorar los materiales y procedimientos para la integración de mesas directivas de casilla, con ciudadanos sorteados, aptos y capacitados para recibir, contar y registrar los votos el día de la jornada electoral.

**Debe decir:**

		Cronograma					
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
F159T00	Dice:	Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral - DECEYEC	Evaluaciones para identificar fortalezas y áreas de oportunidad. Destrucción de material didáctico de 2014-2015.	49.79	\$8,941,329.00	01/Feb/2016	30/Sep/2016
	Debe decir:	Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral - DECEYEC	Evaluaciones para identificar fortalezas y áreas de oportunidad. Destrucción de material didáctico de 2014-2015.	49.79	\$7,088,068.00	01/Feb/2016	30/Sep/2016

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
F150000 Proceso Electoral Federal - DECEYEC**



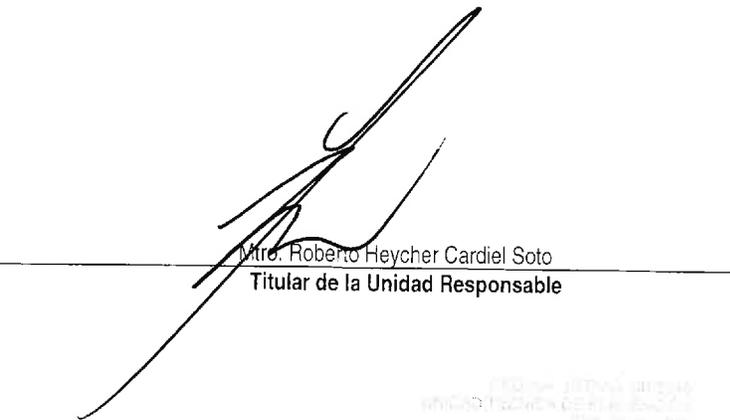
F159U00	Dice:	Evaluación de los materiales y procesos de capacitación electoral - DECEYEC	Evaluar los materiales y procesos implementados en el proceso electoral 2014-2015. Contar con asesoría externa para mejorar el proceso de reclutamiento y selección de personal, así como los manuales y materiales didácticos que se utilizarán en el próximo proceso electoral 2017-2018.	71.36	\$600,000.00	01/Ene/2016	31/Jul/2016
	Debe decir:	Evaluación de los materiales y procesos de capacitación electoral - DECEYEC	Evaluar los materiales y procesos implementados en el proceso electoral 2014-2015. Contar con asesoría externa para mejorar el proceso de reclutamiento y selección de personal, así como los manuales y materiales didácticos que se utilizarán en el próximo proceso electoral 2017-2018.	71.36	\$400,000.00	01/Ene/2016	31/Jul/2016

Catendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
F159T00	169,680	651,003.	0.00	660,000	0.00	0.00	0.00	0.00	1,480,683
F159U00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>169,680</b>	<b>651,003.</b>	<b>0.00</b>	<b>660,000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,480,683</b>

**Observaciones**  
(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

La reunión con los vocales del ramo para la evaluación de los documentos normativos con miras al proceso electoral 2017-2018, deberá realizarse considerando un menor número de participantes así como un menor número de días para llevar a cabo las actividades de evaluación.

  
Lic. María Elena Cornejo Esparza  
Líder de Proyecto

  
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto  
Titular de la Unidad Responsable

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
DCE L150000 Procesos Electorales Locales 2016 - DECEYEC

# Anexo 8

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Proceso Electoral Local	Fecha de elaboración: 31/05/2016	
Unidad Responsable: DECEYEC	Titular de la UR: Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	
Coordinador/Director de Área: Lic. María Elena Cornejo Esparza	Líder de Proyecto: Lic. María Elena Cornejo Esparza	
Presupuesto Aprobado: 785,138,266.00	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 785,138,266.00	Modificado 778,669,204.94	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 688,344,716.53	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 90,324,488.41	Al periodo 19,710,063.41		
Para uso exclusivo de UFP					\$111,291.00	

Tipo de Modificación
<i>A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.</i>

1. Replanteamiento de Proyecto ( )	2. Aplazamiento de Proyecto ( )	3. Suspensión de Proyecto ( )
Disminución de Alcance ( )	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ( )	Suspender Proyecto ( )
Cambio de objetivo ( )	Posponer ejecución de entregables ( )	Posponer para 2017 ( )
Cancelación de entregables ( )	Cambio de fecha ( )	Otro: ( )
Modificación de entregables ( )	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ( )	
Impacto en Capítulo 2000 ( ) 3000 ( ) 5000 ( )	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ( )	
Cambio de fecha ( )	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto.	
Otro: ( )	Otro:	
( )		

4. Otros (X)
Especificar: Se replanteará el número de sedes de aplicación del examen a las que se acudiría a verificar la aplicación del mismo, considerando aquellos distritos que históricamente han presentado mayor dificultad en el proceso de selección de los aspirantes a SE y CAE.

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)
El recurso que se pone a disposición corresponde a las verificaciones contempladas para la aplicación del examen en las entidades con elecciones locales en 2017.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar cuál que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

# Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto DCE L150000 Procesos Electorales Locales 2016 - DECEYEC



Motivación
La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo	No se modifica ( X )
<p><b>Dice:</b> Realizar la implementación operativa de la Estrategia de Capacitación Electoral para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral local en coordinación con las juntas locales y distritales de las 4 entidades con elección local en 2017, como son: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.</p> <p>Realizar la implementación operativa de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2016, para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, en coordinación con las juntas locales y distritales de las 13 entidades con elección local en 2016, como son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.</p> <p>Desarrollar las actividades relacionadas con la capacitación electoral en coordinación con las juntas locales y distritales con elección de las 13 entidades con elección local en 2016, como son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.</p>	
<b>Debe decir:</b>	

Alcance	No se modifica ( X )
<p><b>Dice:</b> Implementar y darle seguimiento a la Estrategia de Capacitación Electoral de los procesos electorales locales de 2017.</p> <p>Implementar y darle seguimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2016 de los procesos electorales locales de 2016.</p> <p>Capacitar a los ciudadanos sorteados y designados funcionarios de mesas directivas de casilla.</p>	
<b>Debe decir:</b>	

Beneficios Esperados	No se modifica ( X )
<p><b>Dice:</b> Garantizar certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia en el proceso de reclutamiento del personal que apoyará a las juntas en la integración de mesas directivas de casilla en la elección de 2017.</p> <p>Contratar al personal como SE y CAE que cumpla con el perfil requerido y los requisitos legales para desarrollar las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral en las 4 entidades con elección local.</p> <p>Garantizar certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia en la integración de mesas directivas de casilla.</p> <p>Integrar las mesas directivas de casilla con ciudadanos sorteados, aptos y capacitados para recibir, contar y registrar los votos el día de la jornada electoral en las 13 entidades con elección local.</p>	
<b>Debe decir:</b>	

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
DCE L150000 Procesos Electorales Locales 2016 - DECEYEC**



Entregable		Cronograma					
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
L150300	Dice:	Actividades operativas del Proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE para la elección 2017	Proporcionar a las juntas los recursos necesarios para las actividades del proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE y verificación en las 4 entidades con elección local.	0.00	\$1,957,291.00	01/Oct/2016	31/Dic/2016
	Debe decir:	Actividades operativas del Proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE para la elección 2017	Proporcionar a las juntas los recursos necesarios para las actividades del proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE y verificación en las 4 entidades con elección local.	0.00	\$1,846,000.00	01/Oct/2016	31/Dic/2016

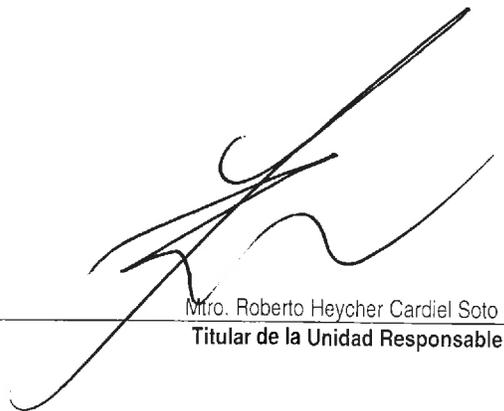
Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
L150300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,704,000	71,000	71,000	1,846,000
<b>Total</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,704,000	71,000	71,000	1,846,000

**Observaciones**

(Favor de precisar algún aspecto relevante que pueda impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Se reducirá al 10% el número de distritos con elecciones locales en 2017, que se verificarán con motivo de la aplicación del examen para SE y CAE, priorizando aquellos que históricamente hayan presentado dificultades durante el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE.

  
Lic. María Elena Cornejo Esparza  
Lider de Proyecto

  
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto  
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
L150009 Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México  
(DECEyEC)**

**Anexo 9**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Proceso Electoral Local	Fecha de elaboración: 31/05/2016	
Unidad Responsable: DECEYEC	Titular de la UR: Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	
Coordinador/Director de Área: Lic. María Elena Cornejo Esparza	Líder de Proyecto: Lic. María Elena Cornejo Esparza	
Presupuesto Aprobado: 0	Fecha de inicio: 01/Feb/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 0	Modificado 97,026,655.09	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 94,829,164.65	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 2,197,490.44	Al periodo 2,197,490.44		
Para uso exclusivo de UTP					\$25,000.00	

Tipo de Modificación
<i>A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.</i>

1. Replanteamiento de Proyecto ( )	2. Aplazamiento de Proyecto ( )	3. Suspensión de Proyecto ( )
Disminución de Alcance ( )	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ( )	Suspender Proyecto ( )
Cambio de objetivo ( )	Posponer ejecución de entregables ( )	Posponer para 2017 ( )
Cancelación de entregables ( )	Cambio de fecha ( )	Otro: ( )
Modificación de entregables ( )	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ( )	
Impacto en Capitulo 2000 ( ) 3000 ( ) 5000 ( )	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ( )	
Cambio de fecha ( )	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ( )	Otro: _____	
( )		

4. Otros (X)
Especificar: Se seguirá llevando a cabo el seguimiento puntual a cada junta, y sólo en aquellos casos que requieran de atención, donde se detecte que existen rezagos o problemáticas, se acudirá a realizar la verificación correspondiente.

Impacto del Ajuste (Favor de aplicar el impacto en el proyecto por la modificación)
El recurso a disposición está programado para llevar a cabo las verificaciones en las juntas distritales de la Ciudad de México.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
L150009 Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México  
(DECEyEC)**



**Motivación**

La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo		No se modifica ( X )
<b>Dice:</b>	Proporcionar a la Junta Local y a las 27 juntas distritales de la Ciudad de México, así como a la Dirección de Capacitación Electoral, los recursos necesarios para el desarrollo y verificación de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, así como para la contratación de los Supervisores Electorales, Capacitadores-Asistentes Electorales y técnicos electorales que apoyarán en dichas actividades, de los capturistas que brindarán el acompañamiento en la operación de los sistemas, y del personal de la Dirección que dará el seguimiento a las actividades. Lo anterior con la finalidad de integrar las Mesas Directivas de Casilla con ciudadanos doblemente sorteados y capacitados para recibir la votación de la elección del Constituyente de la Ciudad de México, el 5 de junio de 2016.	
<b>Debe decir:</b>		

Alcance		No se modifica ( X )
<b>Dice:</b>	Durante los meses de febrero a julio, se contratarán Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, así como técnicos y capturistas que apoyarán a la Junta Local y a las 27 juntas distritales de la Ciudad de México, en las actividades de Integración de Mesas Directivas de Casilla y en la Capacitación Electoral, así como en la operación de los sistemas que se utilicen para dar seguimiento a las diferentes etapas. Asimismo, en los meses de febrero a diciembre, se contratará personal para la Dirección de Capacitación Electoral, para la elaboración de estrategias en la materia, que permitan darle seguimiento a los procedimientos desarrollados en la Junta Local y en las juntas distritales respecto a las actividades y verificación sobre la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral, así como para la contribución de propuestas de contenidos y materiales didácticos. Adicionalmente para llevar a cabo la evaluación de los procedimientos y los materiales didácticos.	
<b>Debe decir:</b>		

Beneficios Esperados		No se modifica ( X )
<b>Dice:</b>	Garantizar certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia en la integración de mesas directivas de casilla. Integrar las mesas directivas de casilla con ciudadanos sorteados, aptos y capacitados para recibir, contar, y registrar los votos el mes de julio, en la Ciudad de México.	
<b>Debe decir:</b>		

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
L150709	<b>Dice:</b>	Listado de ciudadanos aptos	Proporcionar a las juntas y a la Dirección de Capacitación Electoral, los recursos necesarios para la verificación de las actividades de IMDC y capacitación electoral.	80.13	\$508,271.97	01/Feb/2016	30/Jun/2016
	<b>Debe decir:</b>	Listado de ciudadanos aptos	Proporcionar a las juntas y a la Dirección de Capacitación Electoral, los recursos necesarios para la verificación de las actividades de IMDC y capacitación electoral.	80.13	\$483,271.97	01/Feb/2016	30/Jun/2016

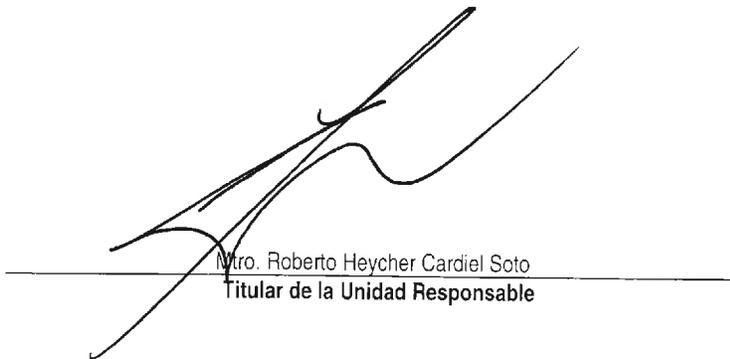
**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
L150009 Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México  
(DECEyEC)**



Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
L150709	\$127,067.99	\$50,827.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,895.19
<b>Total</b>	\$127,067.99	\$50,827.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,895.19

**Observaciones**  
(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

  
Lic. María Elena Cornejo Esparza  
Líder de Proyecto

  
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto  
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
DDyCIL150000 Procesos Electorales Locales 2016 - DECEYEC**



**Anexo 10**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Proceso Electoral Local		Fecha de elaboración: 29/Jun/2016
Unidad Responsable: DECEYEC		Titular de la UR: Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Coordinador/Director de Área: Mónica González Dillon		Líder de Proyecto: Mónica González Dillon
Presupuesto Aprobado: 7,000,000.00	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 7,000,000.00	Modificado 6,214,658.00	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 1,809,148.92	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 4,405,509.08	Al periodo 3,127,938.08		
Para uso exclusivo de UTP					\$1,017,930.00	

**Tipo de Modificación**

*A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.*

1. Replanteamiento de Proyecto ( )	2. Aplazamiento de Proyecto ( )	3. Suspensión de Proyecto ( )
Disminución de Alcance ( )	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ( )	Suspender Proyecto ( )
Cambio de objetivo ( )	Posponer ejecución de entregables ( )	Posponer para 2017 ( )
Cancelación de entregables ( )	Cambio de fecha ( )	Otro: ( )
Modificación de entregables ( )	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ( )	
Impacto en Capitulo 2000 ( ) 3000 ( ) 5000 ( )	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ( )	
Cambio de fecha ( )	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto.	
Otro: ( )	Otro:	
( )		

4. Otros (X)
Especificar: Se modificó la cantidad de materiales a producir en el entregable. En el caso de publicaciones se redujo la cantidad de materiales a imprimir; y en lo referente a producciones audiovisuales, éstas no afectaron la realización del entregable.

**Impacto del Ajuste** (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

**Se esperaba que el impacto del proyecto fuera el programado; no obstante, el ajuste implicó reducción de materiales considerados en el entregable.**

**Supuestos** (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
DDyCI L150000 Procesos Electorales Locales 2016 - DECEYEC**



Motivación	
La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE cuente con recursos disponibles para cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto.	

Objetivo		No se modifica ( X )
<b>Dice:</b>	Producir materiales de difusión para coadyuvar con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) en la promoción de la participación ciudadana en las distintas etapas de los procesos electorales locales. Vincular formalmente al Instituto Nacional Electoral con dependencias de gobierno federales y locales, Organismos Públicos Locales, instituciones de educación de todos los niveles, institutos y centros de investigación, así como con organizaciones civiles, mediante la firma de convenios de colaboración institucional, en los que se establezcan líneas de acción a implementar y dar seguimiento para el logro de los objetivos de promoción y divulgación de la cultura político democrática.	
<b>Debe decir:</b>		

Alcance		No se modifica ( X )
<b>Dice:</b>	Desarrollar los materiales audiovisuales e impresos de los diversos temas a difundir estipulados en la estrategia de difusión, conforme a la vigencia y cobertura establecida para la subcampana de promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales 2016. Identificar dependencias e instituciones para la firma o renovación de convenios de colaboración institucional con el objetivo de maximizar la promoción y divulgación de las labores y productos del INE. Suscribir el mayor número de convenios de colaboración institucional a partir del análisis previo, en los que se establezcan líneas de acción de colaboración institucional que sean sujetas de implementación y seguimiento para el logro de los objetivos de promoción y divulgación de la cultura político democrática.	
<b>Debe decir:</b>		

Beneficios Esperados		No se modifica ( X )
<b>Dice:</b>	Coadyuvar en el logro de una mayor participación ciudadana en las distintas etapas de la organización de los procesos electorales locales 2016. Que la población conozca sus derechos político electorales y cómo ejercerlos. Que la población conozca los diversos procesos del desarrollo de la elección. Crear y reactivar canales formales de colaboración para promover y difundir las labores y materiales del Instituto relacionadas con la educación cívica y la cultura político-democrática. Contar con canales establecidos y funcionales para la difusión y distribución de publicaciones institucionales, promoción de materiales y desarrollos didácticos, visitas guiadas a las oficinas centrales, concursos públicos, eventos académicos, actividades con organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones. Consolidar la creación sistemática de materiales y actividades con el objetivo específico de promoverlos a través de los canales establecidos mediante los convenios de colaboración institucional.	
<b>Debe decir:</b>		

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
L151710	<b>Dice:</b>	<b>Subcampana de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2016</b>	<b>La campaña se realizará a través de la producción y difusión de materiales audiovisuales e impresos.</b>	\$3,000,000.00	01/01/2016	31/07/2016
	<b>Debe decir:</b>	<b>Subcampana de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2016</b>	<b>La campaña se realizará a través de la producción y difusión de materiales audiovisuales e impresos.</b>	\$2,382,070.00	01/01/2016	31/07/2016
L151300	<b>Dice:</b>	<b>Materiales audiovisuales y/o digitales</b>	<b>Producción de materiales audiovisuales o digitales</b>	\$800,000.00	01/01/2016	31/12/2016
	<b>Debe decir:</b>	<b>Materiales audiovisuales y/o digitales</b>	<b>Producción de materiales audiovisuales o digitales</b>	\$600,000.00	01/01/2016	31/12/2016
L151600	<b>Dice:</b>	<b>Publicaciones</b>	<b>Publicaciones en coedición con instituciones de educación superior</b>	\$800,000.00	01/01/2016	31/09/2016
	<b>Debe decir:</b>	<b>Publicaciones</b>	<b>Publicaciones en coedición con instituciones de educación superior</b>	\$600,000.00	01/01/2016	31/09/2016

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto  
DDyCI L150000 Procesos Electorales Locales 2016 - DECEYEC**



Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
L151600		\$400,000.00			\$200,000.00				\$600,000.00
<b>Total</b>									

**Observaciones**  
(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

En el apartado de *Calendarización* solo se describe el entregable L151600 debido a que es el único que se modifica. Los demás entregables no sufren cambio, pues el presupuesto programado permanece igual de mayo a diciembre de 2016.

Mónica González Dillon  
**Líder de Proyecto**

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto  
**Titular de la Unidad Responsable**